Boletín Oficial de Canarias núm. 149

28552

Jueves 28 de julio de 2022

**III. Otras Resoluciones**

**Consejería de Turismo, Industria y Comercio**

**2510** *Dirección General de Comercio y Consumo.- Resolución de 18 de julio de 2022, por la que se dispone la publicación del nombramiento del Presidente, cargos del Comité Ejecutivo y miembros del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Fuerteventura.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, la Orden ICT/1074/2021, de 30 de septiembre, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (BOE nº 238, de 5.10.2021), declaró abierto el proceso electoral para la renovación de los Plenos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, a partir del 7 de octubre de 2021 y hasta el 15 de noviembre de 2023, correspondiendo a la respectiva administración tutelante la convocatoria de elecciones.

En cumplimiento de este mandato y de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 10/2019, de 25 de abril, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Canarias (Ley 10/2019, en adelante), mediante Orden de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio, de 29 de marzo de 2022, se convocaron elecciones para la renovación de los Plenos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, Fuerteventura, Lanzarote y La Graciosa y Santa Cruz de Tenerife (BOC nº 74, de 18.4.2022).

Concluido el proceso electoral y por Orden de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio, de fecha 20 de junio de 2022, nº: 239/2022, Libro: 537, se determinó la convocatoria y fechas de la sesión constitutiva del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Fuerteventura, en la que se procedió a la elección de la presidencia y demás cargos del Comité Ejecutivo.

Por la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Fuerteventura se ha comunicado a la Administración tutelante, la relación de los nombramientos de presidente, cargos del Comité Ejecutivo y demás miembros del Pleno.

El Real Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, en su artículo 33.5 dispone que una vez resueltas las incidencias, si las hubiere, el órgano competente de la Administración tutelante dispondrá la publicación en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma, de los nombramientos de presidentes, de los cargos del Comité Ejecutivo y de los miembros del Pleno.

La Dirección General de Comercio y Consumo, como órgano tutelante y de conformidad con lo que dispone el Decreto 45/2020, de 21 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio, en su artículo 16.3.A).b), tiene encomendada el ejercicio de las potestades administrativas de tutela de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Canarias establecidas en la normativa de aplicación, que no estén reservadas a la persona titular de la Consejería.

boc-a-2022-149-2510

https://sede.gobiernodecanarias.org/boc

Boletín Oficial de Canarias núm. 149

28553

Jueves 28 de julio de 2022

En su virtud,

**RESUE LV O:**

**Único.-** Publicar en el Boletín Oficial de Canarias los siguientes nombramientos:

- Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Fuerteventura.

Presidente: D. Juan Jesús Rodríguez Marichal, en representación de la Confederación Canaria de Empresarios (Organización empresarial intersectorial y territorial más representativa).

- Miembros del Comité Ejecutivo:

Presidente: D. Juan Jesús Rodríguez Marichal, en representación de la Confederación Canaria de Empresarios (Organización empresarial intersectorial y territorial más representativa).

Vicepresidenta 1ª: Dña. Ylenia de Jesús Alonso Viera, en representación de Dehesa de Jandía, S.L. (Grupo 3: resto de servicios).

Vicepresidenta 2ª: Dña. Yasmina Newport Perdomo, en representación de Escuela de Hostelería Europea, S.L. (Empresas de mayor aportación voluntaria).

Vicepresidenta 3ª: Dña. Soledad Monzón Cabrera, en representación de Hotel Escuela El Mirador, S.L. (Empresas de mayor aportación voluntaria).

Tesorero: D. Javier Santana Molina, en representación de Caremima, S.L. (Grupo 1: industria y construcción).

Tesorero suplente: D. José Tomás Armas González, en representación de Hijos de Eulogio Juan Domínguez Herrera, S.L. [Grupo 2: (2.3 transporte, comunicación e información)].

Vocal: D. Miguel Ángel Rodríguez Armas, en representación de Fuerseguros, S.L. (Grupo 3: resto de servicios).

- Miembros del Pleno:

En representación de la Confederación Canaria de Empresarios (Organización empresarial intersectorial y territorial más representativa).

D. Antonio Vicente Hormiga Alonso.

D. Juan Peña Saavedra.

Dña. Concepción Díaz Jiménez.

boc-a-2022-149-2510

https://sede.gobiernodecanarias.org/boc

Boletín Oficial de Canarias núm. 149

28554

Jueves 28 de julio de 2022

Empresas de mayor aportación voluntaria.

D. José de los Ángeles Luján Martín, en representación de Nuevas Promociones Maxorata, S.L.

Dña. Elody Duverne, en representación de Newport Media&Film, S.L.

Grupo 1: (industria y construcción).

D. Luis Fidel Rodríguez Cabrera, en representación de Obras Públicas Canarias, S.L.

Grupo 2: [comercio, transporte, hostelería, información y comunicación.

(2.1 turismo, hostelería).

D. Juan José Rodríguez Gabaraín, en representación de Maxodiver, S.L.

D. Eduardo Hernández Navarro, en representación de Gestión Galera Blue, S.L.

Dña. Keyna Velázquez Hierro, en representación de Gestión Galera Beach Privilege, S.L.

D. Santiago Mederos Mellado, en presentación de Temejeregue, S.L.

(2.2 comercio).

D. Elías Badrás Ramos, en representación de Sitel, S.L.

Dña. Saturnina Rodríguez Noda, en representación de Tamimarcas, S.L.

(2.3 transporte, comunicación e información)].

Dña. Guacimara Cabrera Cabrera, en representación de Bayuyotrans, S.L.

Grupo 3: (resto de servicios).

D. Faustino Cabrera Viera, en representación de The Light House Jandía Beach, S.L.

Dña. Daniela Plotegher Angeli, en representación de Gcan 261, S.L.

Dña. Coral del Carmen Rodríguez Cedrés, en representación Rodriced de Canarias8, S.L.

D. Juan Tomás Figueroa Benítez, en representación de Gestoría Administrativa Figueroa Benítez y Asociados, S.L.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de julio de 2022.- El Director General de Comercio y Consumo, David Mille Pomposo.

boc-a-2022-149-2510

https://sede.gobiernodecanarias.org/boc